

# LA HACIENDA EL HATO DE SUBIA EN UBATÉ

Ojeda R.

Coordinador Centro de Estudios Sociales. [censociales@campestre.edu.co](mailto:censociales@campestre.edu.co)

## RESUMEN

El siguiente artículo es un aporte a la historia colonial de Colombia, que trata aspectos como la posesión de tierras en el Siglo XVII, a partir del desarrollo económico, político y social de una Hacienda, basado en un estudio de caso el cual se seguirá ampliando teniendo en cuenta un eje temático. El Hato de Subia.

## ABSTRACT

The following article serves as a supporting document to the colonial history of Colombia. It involves aspects such as the possession of lands during the 17<sup>th</sup> century, the significance of the economic, political and social development of the an hacienda. The hacienda the Hato de Subia has been employed in a case study on which the article is based and it is a central theme to be further studied.

## INTRODUCCIÓN

A continuación se presentan los primeros resultados de investigación del Centro de Estudios Sociales con respecto a la Historia de la Hacienda el Hato de Subia, ubicada en las inmediaciones del municipio de Ubaté. Es pertinente tomar como objeto de estudio para el CES, la Hacienda, ya que el Gimnasio Campestre adquirió este predio en tenencia mediante la CAR, con el objetivo de adelantar algunas investigaciones.

Es esta una manera de demostrarle a toda la comunidad, un tipo de investigación que se puede adelantar en la Hacienda. Partiendo de la historia y los orígenes tanto de la tierra como la posesión política y jurídica de la misma, así como también la procedencia de su mismo nombre. **Hacienda el Hato de Subia.**

## CONTEXTO HISTÓRICO DE UBATÉ

### Origen de su nombre

La palabra que hoy se conoce como Ubaté proviene del vocablo "Ebaté" que significa en lenguaje chibcha "sangre derramada". Este nombre fue dado debido a los frecuentes y violentos choques que ocurrieron en esta región, antes de la "conquista", cosa que los aborígenes tenían muy presente.

Ebaté era una provincia que según las crónicas estaba constituida por las comunidades de los sutas y de

los tausas<sup>1</sup>. Esta provincia estaba gobernada por "tres caziques de igual autoridad, el de Ebaté, el de suta y el de simijaca,"<sup>2</sup> quienes se unieron para enfrentar al ejército del Zipa, debido a que se quería apoderar de esas tierras.

Según el cronista historiador Fray Pedro Simón, quien recogió las anécdotas de los indígenas con respecto a esta lucha, "el ebaté se dice y significa sangre derramada, por la mucha que en otros tiempos derramaron las guerras en aquel mismo sitio que hoy es el mayor y mejor pueblo que hay en esta provincia de los moscas"<sup>3</sup>.

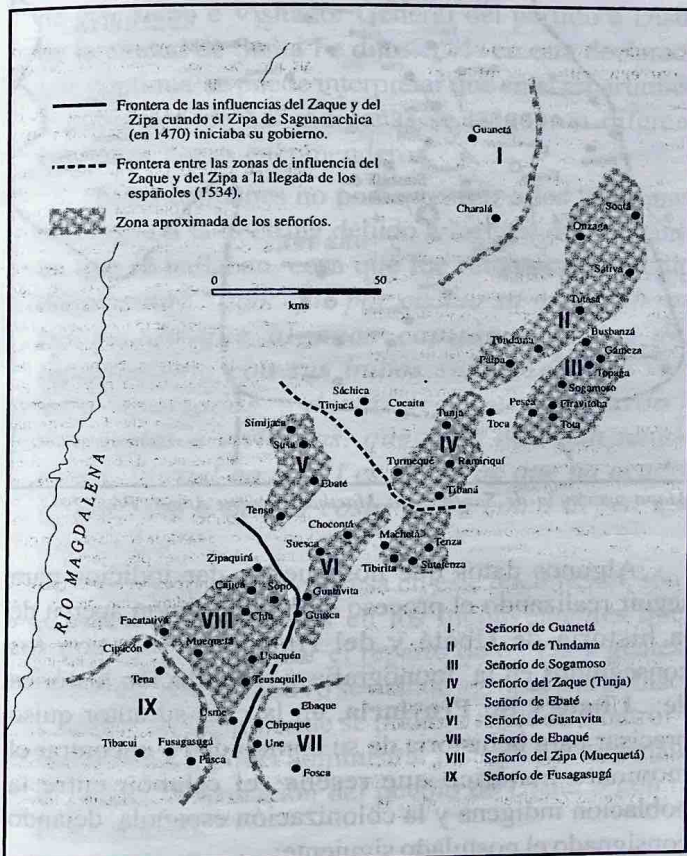
Estas tierras fueron descritas geográficamente por el mismo cronista de la siguiente manera: "por la parte pues, que esta provincia de Ebaté... corre una tierra dilatada, que haze un puerto, que llaman el Boqueron de Thauza, renombre de la población que tiene a la entrada, donde hay una famosa salina y entonces sujeta a Ebaté"<sup>4</sup>.

Al reseñar la batalla entre los caciques y el Zipa por estas tierras, anteriormente descritas, el cronista en su relato deja ver el cambio del nombre de "Ebaté" por Ubaté, en el momento que describe la acción de entrada del Zipa al territorio conquistado: "En tan feliz suceso se entro el zipa en embarazo con todo su exercito por aquella provincia vanaglorioso de verse el señor de la gran población de Ebate, o Ubaté (como se



llama oy corrupto el vocablo) por ser emporio del Nuevo Reyno de Granada, donde concurrieron las riquezas de todo el al cambio, y seria de unas por otras y de tan crecido numero de habitantes, que aun oy se reputa por el mayor pueblo a vista de la ruina de su antigua grandeza.”<sup>5</sup>

Por medio de estos documentos, podemos hoy saber de donde proviene el vocablo de Ebaté y la causa lingüística por la cuál hoy conocemos a esta región con el nombre de Ubaté.



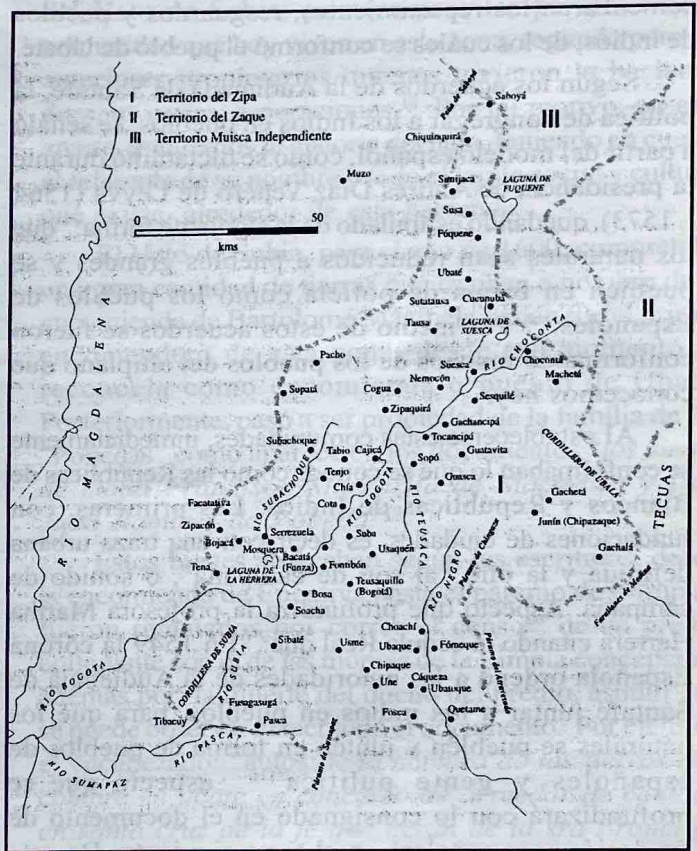
Los cacicazgos chibchas alrededor de 1470. Fuente: Justus Wofram Schottelius. En: Martha Herrera Angel. Pág. 34.

## Formación del Territorio

La formación del territorio en el período que se estudia este artículo, se entiende desde el asentamiento indígena, hasta el desarrollo político y gubernamental que existió durante varios años del período colonial. Por ejemplo, el territorio antes de la llegada de los españoles estaba constituido según el reporte que quedó escrito recogido por los cronistas de la siguiente forma:

“Esta región formaba parte del reino de Hunza y fue hasta la conquista población numerosa; pertenecía a la tribu de los Muiscas, dominada por el Caci-

que de Ebaté, uno de los más poderosos y heroicos de la región, hasta que fue dominado por el sucesor del Zipa Nemequene (diente de león), después de heroica resistencia en el boquerón de Tausa, apoderándose de gran cantidad de joyas preciosas, telas de algodón y de paso, la posesión de la salina de Tausa.”<sup>6</sup> Según esto y los análisis de las crónicas se puede establecer que la última gobernación de este territorio estuvo dominada por el Zipa, fue él y su comunidad quienes recibieron a los españoles y su evangelización.



Mapa Territorio del zipa de Bogotá a la llegada de los Españoles. Fuente Cuadernos de Antropología No. 1 U. Andes. 1973 Pág 72.

Este extenso territorio que estaba constituido por las comunidades indígenas señaladas anteriormente, también tenía, según los mismos cronistas, límites de la provincia indígena que posteriormente hizo parte de la real Audiencia de Santafé, información que podemos reconstruir a partir del siguiente relato: “En lo mas della tierra llana, en que media solamente el pueblo de fuquene situado en una colina entre las grandes poblaciones de Ebaté y Susa: ciñenla por una parte paramos fuertes y asperos montes, que la dividen de los Muzos, y por la otra la gran laguna de fuquene, que resguardaba de las invasiones del



cazique de Tinjacá.”<sup>7</sup> Posteriormente, cuando se realizaron los repartimientos de tierras por parte de los españoles, esta región quedó asignada dentro de la provincia de Santafé.

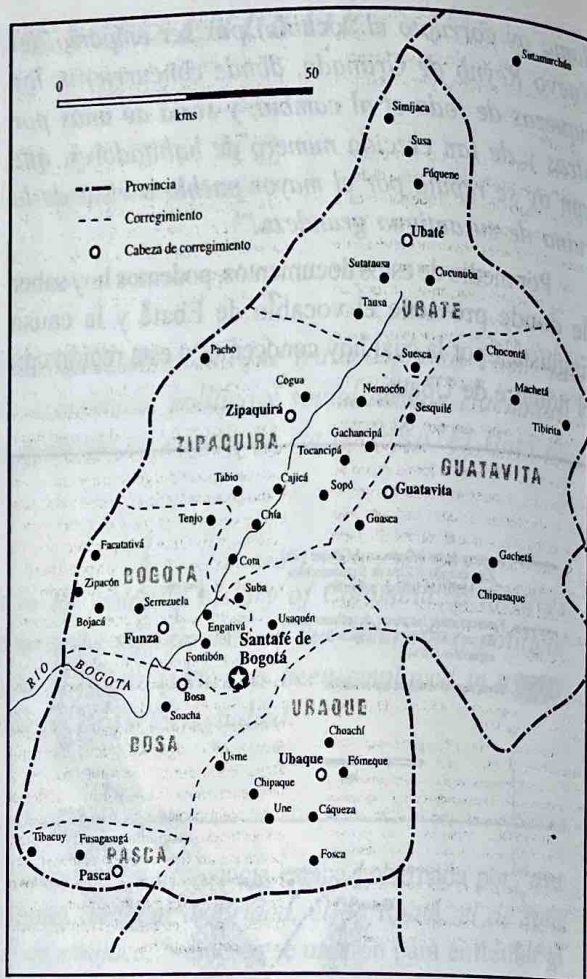
La Audiencia de Santafé para el año de 1558 según la historiadora Diana Bonnet “había emprendido la tarea de agrupar a los indios en pueblos, ... Un año más tarde, en 1559, el visitador Tomás López comenzó la tarea de poblar a los naturales en las jurisdicciones de Tunja, Santafé, Tocaima y Pamplona;”<sup>8</sup> De esta manera, comenzaron los repartimientos, resguardos y pueblos de indios, de los cuáles se conformó el pueblo de Ubaté.

Según los acuerdos de la Audiencia de Santafé, la política de congregar a los Indios en pueblos, se señaló a partir del modelo español, como se dictaminó durante la presidencia de Andrés Díaz Venero de Leyva (1564 – 1573), quedando estipulado de la siguiente forma: “que los naturales sean reducidos a pueblos grandes y se pueblen en forma de policía como los pueblos de Españoles.”<sup>9</sup> Por medio de estos acuerdos se fueron conformando muchos de los pueblos del altiplano que conocemos hoy.

Al establecerse estas comunidades, inmediatamente se conformaban lo que se conoce como las Repúblicas de Blancos y Repúblicas de Indios. Las primeras, con fundaciones de ciudades, es decir con una traza urbana definida y la otra “al son de campana”, o sonido de campana. Aspecto que profundiza la profesora Martha Herrera citando la cédula Real que: “En 1549 la corona Española ordenó a las autoridades de la Audiencia de Santafé juntar a los indios en pueblos, para que los naturales se pueblen y junten en forma de pueblos de españoles y gente pulitica”<sup>10</sup> aspecto que se profundizará con lo consignado en el documento de fundación y se señalará en el tema siguiente. De esta manera, “el 12 de abril de 1592 por orden del Licenciado Bernardino de Albornoz se construyó la población donde hoy, actualmente, se encuentra el pueblo de Ubaté”<sup>11</sup> y que veremos a continuación bajo el tema del corregimiento.

### Corregimiento de Ubaté

Los corregimientos fueron las agrupaciones en que se dividieron las provincias, por ejemplo, la provincia de Santafé se subdividió a partir de una propuesta hecha en el año de 1559 ordenado por el mismo Rey. La finalidad que se conseguía con estas divisiones era, establecer en cada una de ellas el orden y la coordinación de las actividades tendientes a juntar los indios en pueblos.



Mapa provincia de Santafé en: Martha Herrera Angel. Pág. 29.

Algunos datos que nos pueden dar indicios para seguir realizando el proceso de investigación acerca de la historia de Ubaté y del Hato de Subia son los conseguidos en la monografía y recopilación histórica de: **Ubaté y Su Provincia**, en la cuál su autor quiso precisar para la historia de su comunidad y encontrar el momento histórico que reseña el eslabón entre la población indígena y la colonización española, dejando consignado el postulado siguiente:

“Se ignora qué actitud tomaron los españoles con respecto a Ubaté, lo único cierto es que don Cristóbal Gómez Nieto quien vino con Federman en 1539, ayudó decidida y eficazmente a su colonización; por ese entonces Ubaté era uno de los ocho corregimientos mayores de Santa Fe. Fue su primer encomendero Diego Rodríguez de Valderas y posteriormente Antonio Bermúdez. En 1576 se le declaró Cantón, y en 1665 Provincia del Nuevo Reino de Granada.”<sup>12</sup>

Según la indagación que realizó el señor Soto en su monografía ya mencionada, desafortunadamente no se registró adecuadamente el documento de donde sacó esta información, pese a esto, se pueden reconstruir



varios momentos de la historia de la región, a partir de algunos datos que señala y ya han sido comprobados, por ejemplo el nombre del primer encomendero que tuvo Ubaté y toda la región de nuestro estudio "El Hato de Subia."<sup>13</sup>

El documento señalado anteriormente comienza con el siguiente encabezado "En el repartimiento de Ubaté, de la encomienda de Bartolomé Mázmela, a once días del mes de abril de mil quinientos e noventa e dos, el señor licenciado Bernardino de Albornoz del Concejo del Rey Nuestro Señor, su Oidor en la Real Audiencia de este reino e Visitador General del partido e Distrito de la ciudad de Santa Fe dijo...",<sup>14</sup> en esta declaración que continua se puede interpretar que en el repartimiento y población de los indígenas se asignaron diferentes capitanes como encomenderos.

Estos capitanes no podían exigir a los indígenas la asistencia a la doctrina debido a las grandes distancias en que se hallaban, cosa que fue referenciada en dicho documento: "*dijo: que por cuanto su merced ha sido informado que algunos capitanes de los deste repartimiento con sus indios sujetos están e vivian muy apartados desta presente poblazón en rancherías e viviendas, que para ello han tenido e tienen, lo cual ha sido i es causa de que no acuden a la doctrina e demás cosas della como deben e son obligados*"<sup>15</sup> ...

Según lo que se expresa en este documento, son las justificaciones basadas en los inconvenientes que se presentaban al realizar el reparto de tierras y gentes de esta zona, por tal motivo se mandó agrupar a la población y fundar un lugar donde se pudiera tener el "control" de las personas y poder administrar justicia. De esta manera se realiza la fundación del pueblo de Ubaté según reza el documento:

*, ..."de que ha resultado e resultan muchos inconvenientes e para que cese, mandaba e mando se les notifique a todos los caciques i capitanes deste dicho repartimiento que están presentes e juntos por mandato de su merced, de aquí por la mañana doce deste mes e año traten e confieran entre todos el sitio mejor e más cómodo que quieran para dicha poblazón o éste en que aquí están al presente poblados la mayor parte de los indios del dicho repartimiento i otro que sea competente e sano a dos estén todos juntos e recogidos e no apartados, ni divididos como lo están agora e puedan estando desde suerte acudir a las cosas de la doctrina e demás buenas costumbres i oraciones como deben e son obligados,"*<sup>16</sup>

Según lo anterior, se inició la construcción del pueblo de Ubaté, derribando todos los bohios o rancherías que estuvieran cercanos a dicha población, mandado por el visitador quién les concedió veinte días para ejecutar la acción. Lo único que se respetó fue la división política y territorial indígena para emprender la nueva administración española bajo el mandato de un corregidor.<sup>17</sup>

### **Hato de Subia.**

Es misterioso y desconocido el origen del nombre del Hato de Subia; primero para las personas de la comunidad que hoy viven en esta zona, segundo para los anteriores propietarios quienes tuvieron la hacienda durante varias generaciones.<sup>18</sup> Por tal motivo, en este aparte, trataremos la historia del hato, teniendo en cuenta el referente de su nombre y todo el tejido social y cultural que existe alrededor de esta hacienda.

El Hato de Subia, para el año de 1600, comprendía una gran cantidad de tierras que estaban a nombre de la encomienda de Bartolomé Mázmela, quién fue el primer encomendero de esta zona; desde ese momento se reconocía como encomienda o pueblo de Ubaté. Posteriormente, pasó a ser propiedad de la familia de los "Pobedas" como aparece en los documentos "*los vienez de Doña Francisca Margarita de Mázmelas y Don Juan Ramírez de Pobeda*"<sup>19</sup>.

Estos bienes abarcaban según las escrituras, desde la encomienda de Engativa hasta el páramo de Carupa y fueron rematados por correr el censo<sup>20</sup> de un predio colindante con el de las monjas de la Limpia concepción, además por la muerte del dueño del predio, asunto que se puede observar al leer todo el documento. Por ejemplo el encabezado: "*autos de la compra de las tierras que compre en ubate en concurso de acreedor de contado en santa cruz de la fe que heran de la sra Francisca Margarita de Mázmela y de los povedas*"<sup>21</sup>.

Estas tierras fueron rematadas, por el juez que llevó el caso de la confiscación de bienes de los Povedas, en esta época las tierras que iban a ser rematadas se pregonaban por toda la región. "*En ubate en veinte y uno de marzo de dicho año (1697)... yo dicho juez nombre por pregonero por no hacerlo en el valle de ubaté, se pregonaran la hacienda y bienes que quedaron por muerte de don Gerónimo de Poveda que se venden para la paga de dos mil patacones de principal que se esta deviendo al convento de monjas de la limpia concepcion y asi mismo todos los bienes muebles que ay en dicha hacienda para la paga de las corridas.*"<sup>22</sup> El anterior fue el auto jurídico con el



cuál se inició el proceso de remate, el cual nos arroja varias informaciones pertinentes.

El pregón o mensaje que se divulgó por toda la región para que alguien comprara esas tierras fue el siguiente: *“quien quiciese hacer porteria a los bienes raizes y muebles que quedaron por fin y muerte de don geronimo poveda que se venden por el principal y corridos que estan deviendo a las monjas de la limpia concepción...”*<sup>23</sup> Bajo esta comunicación fueron varias las propuestas que se realizaron, todas consignadas en los documentos, sumando una cantidad de folios bastante amplia para este caso.

De todas estas propuestas *“hizo postura Balentín Lopez de castiblanco en cantidad de cuatro mil y dosientos patacones con las expresiones y circunstancias,*<sup>24</sup> las cuales por razones muy confusas fueron aceptadas, pero después sin poder tomar posesión de ellas se volvieron a rematar.

En este nuevo remate participó el señor capitán Pedro de Subiaurre quien entregó poder de representación por ser un funcionario y encomendero de esta región, para poder comprar las tierras, nombre que revela el misterio del Hato de Subia, según lo que reza el documento *“hago saber al corregidor del partido de ubate y en su ausencia o impedimento a qualquier persona que sepan leer y escribir como ante mi se presento ...Pedro de Subiaurre vecino de esta ciudad. En nombre del capitan pedro de subia vezino encomendero en esta ciudad en virtud de su poder general que presento con la solemnidad necesaria.”*<sup>25</sup>



Foto portada Hato de Subia. (Archivo Histórico Gimnasio Campestre)

Desde aquí podemos rastrear el nombre que se le ha dado a la Hacienda, en la actualidad como “Hato de subia” ésta fue rematada con todas las estancias de ganado y desde esa época siempre se ha utilizado para

la ganadería, por esto el nombre de hato, y el de subia, por el encomendero capitán Pedro de Subia, como se subrayó anteriormente. Ahora veamos cómo este capitán adquirió estas tierras y que extensión y bienes tenía.

### Tierras del Hato de Subia

Antes de abordar el tema, es bueno precisar dos momentos históricos que se dan en la conformación de las tierras de los Andes Centrales, región donde está ubicado el objeto de estudio. Martha Herrera, señala una primera etapa como de configuración que se dio a mediados del siglo XVI, “como espacios en los que se debía nuclear a la población nativa, para facilitar la labor de control del cura doctrinero encargado de su conversión. El segundo, el de la transformación del caserío diseñado para uso exclusivo de los indígenas, en un espacio al que necesariamente debía confluir la población no indígena asentada en sus alrededores, que se dio en las primeras décadas del siglo XVII.”<sup>26</sup>

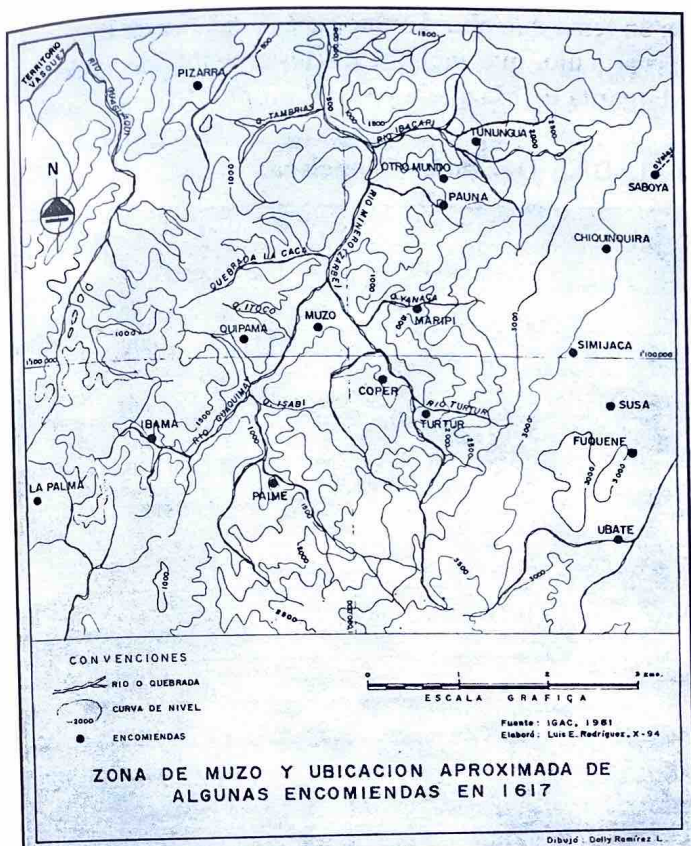
Esto quiere decir que a los encomenderos o nuevos dueños de las tierras les correspondió controlar la transformación del caserío y la participación de los blancos en la formación de las reducciones por adquisición de nuevas tierras rematadas como se verá a continuación.

Para que estas tierras fueran rematadas, se debió cumplir con el rigor de la justicia, como establecer primero un inventario de los bienes que poseía la hacienda de Doña Margarita de Mázmela, cosa que profundizaremos con más detalle posteriormente, pues ahora es interesante mostrar como se adquirieron las tierras por parte del capitán Pedro de Subia.

Hasta el momento es pertinente aclarar ciertos aspectos. Como por ejemplo, el vínculo del capitán Pedro de Subia y de los demás señores que entran a pertenecer o a administrar las tierras comprendidas en el Hato porque como se dijo anteriormente el primer encomendero fue el señor Bartolomé Mázmela quien heredó a su familiar Doña Margarita de Mázmela toda la encomienda, esta señora por ser Mujer al casarse entregaron las tierras por Dote,<sup>27</sup> al marido para que las administrara según podemos extraer del testamento dejado por ella misma.

“como yo María de Mázmela Maldonado vecina de esta ciudad viuda del teniente de Campo Miguel de Mena y Loyola...temiendome de la muerte por ser cosa natural... hago y hordeno mi testamento para el descanso de mi consciencia en la manera siguiente..”<sup>28</sup>





Dibujó: Dolly Ramírez. En: *Encomienda y vida diaria entre los Indios de Muzo (1550-1620)*.

Anteriormente ya se había señalado el nombre del último postor que quiso adquirir la hacienda ofreciendo mil doscientos patacones, pues este remate ya se había ejecutado, cuando misteriosamente aparece la del señor Pedro de subiaurre quien consignó en la escritura lo siguiente: *“hiso postura Balentín Lopez de castiblanco en cantidad de cuatro mil y dosientos patacones...que de ellas parece la qual aventaje y mejore hasta en cantidad de cuatro mil y treientos patacones de contado”*<sup>29</sup>

Esta propuesta se realizó cuando ya se había cerrado la anterior, sin embargo por razones desconocidas, *“...y aviendose rematado se dijo de nulidad y susanada esta con las diligencias que se ysieron despues se bolvieron a rematar el dia quince del corriente de cuyo remate y se traspaso en el dicho capitán.”*<sup>30</sup> Después de esto se procedió a dar el reconocimiento de la tierra al capitán Don Pedro de subiaurre o Pedro de Subia, por los avaluadores y jueces.

Para realizar cualquier remate, en la historia se ha contemplado el avalúo de los predios, lo mismo sucedió en este remate con un inventario que formalmente en

toda la diligencia no aparece como listado, pero si se menciona la composición de la tierra rematada de la siguiente forma: *“primeramente se abaluaron por dichos abaluaradores seys estancias de ganado Maior que costan de las escrituras en los sitios nombrados La Mesa, La Manta, La Puerta, Hevia, Chaquia, y el cadillal...”*<sup>31</sup> Y así sucesivamente se realizó el avalúo el cuál se reproduce a continuación (Cuadro 1):

A partir del anterior cuadro se pueden establecer varios análisis, desde el cambio del valor de la moneda o la equivalencia en pesos, reales y patacones, hasta el mismo costo de algunos gastos que se tenían que evaluar en el mantenimiento de una Hacienda, estudio que en una próxima ocasión se realizará.

Por el momento el interés al reconstruir este cuadro es mostrar el costo y equivalencia de la tierra que fue comprada por el capitán, así como sus linderos, cosa que lo convirtió en el corregidor del resguardo de carupa y esta zona, debido a que el mismo contaba con una tierra aledaña en esta misma región la cual pudo unir y acrecentar sus arcas y territorios según podemos comprobar a lo largo del documento.

El inventario está escrito en el folio cuarto, encabezado con un sello real, fechando las escrituras. *“en dos de abril de mil y seysientos y nobenta y nueve años...los quales abiendo paseado y reconocido todas las tierras y ganados, y demam vienes que quedaron por fin y muerte de Doña...dijeron dichos abaluaradores que no saben si en toda la tierra que han reconocido eneste balle de ubate perteneciente a los dichos dueños...ay mas o menos de veynte y quatro estancias de ganado maior de las modernas y que por esta duda se remiten a los títulos”*<sup>32</sup> lo cual al revisar en los títulos, se pudo encontrar lo siguiente.

Los nombres de las 24 estancias de ganado que se mencionan en la tabla son los que siguen: *“fmanta= chaquira= y Payba= el boqueron= y Calmesa donde esta un hato= y la guerta= y otra estancia llamada ycuta= y otra estancia de pan llamada = umente= y otra de pan, assi mismo llamada faranguita que estan fuera de la dicha estancia de Ganado Maior”* estas tierras fueron avaluadas a 150 patacones, también se nombra una tierra importante para esta zona *“que en las tierras de paramo ay estancia llamada Carupa que no abian nombrado y que no saben los nombres de las demas.”*<sup>33</sup>

Parte de estas tierras son nombradas por los avaluadores como ya adquiridas por el Capitán Pedro



de Subia "dichas veynte y quatro estancias lindan por una partes con las tierras de Doña María de Mázmela que oy posee el capitan Pedro de Subia...<sup>34</sup>" Esto

es un tema que abordaremos más adelante en un próximo artículo, que incluirá los testamentos de la señora Margarita de Mázmela y el del propio Pedro de Subia.

### AVALUO DE LAS TIERRAS REMATADAS DE Doña Francisca.

	ABALUO	UNIT	VALOR	TOTAL	equivalente
6	Estancias de ganado Maior	600	patacones	3.600	patacones
100	yeguas chico y grande	12	reales	150	patacones
4	cabezas de ganado bacuno	20	reales		
2	una mula y un muleto	2	pesos	4	pesos
784	ganado ovejuno	2	reales	196	pesos
2	un caballo una yegua mansalo			8	patacones
3	fierros de herrar	6	patacones		
1½	madera de medir trigo	8	reales		
2	palas de aventar trigo 1 hacha vieja, 1 asuela 1 escalpo		patacones	3	patacones
11	bueyes de arar con sus aperos de yugos y arados	12	patacones	12	patacones
1	yuntal formado por las cinco yuntas y media	66	pesos	66	pesos
4	rejas de fierro de arar			12	patacones
1	Estancias de pan con cassa y horno de coser pan	250	patacones	250	patacones
6	fanegadas de trigo			30	patacones
24	Estancias de Ganado Maior que hacen 6 de las antiguas (carupa)			150	patacones
3	estancias: Alto Boqueron, Messa y Puerta	150	pesos	3.600	pesos
100	yeguas	2	pesos	200	pesos
780	cabezas de ovejias	2	reales	195	patacones
1	muleto	5	pesos		
1	macho viejo	8	reales	6	patacones
1	yeguas mansas	5	pesos		
4	cabezas ganado bacuno	3	pesos	12	patacones

Cuadro 1. Fuente: inventario el Hato de subia 1698. A.P.M.V.E. Pozeión de las tierras que compre en ubate...folio 2-3. tabla realizada basados en la información del documento.

Finalmente el documento concluye con la toma de posesión de la tierra por parte del Capitán Pedro de Subia "...yo el maestro de campo Juan Baptista de Chavarria corregidor y Juez ordinario del partido de Ubate y juez para dar dicha posesión al Capitan Pedro de Subia de las tierras y haciendas mencionadas por el señor oydor y alcalde de corte de la Real Audiencia de la ciudad de Santafé...que abiendo acabado dicha entrega y posesiones le de testimonio a la parte...todo lo cual va cierto y

verdadero a que me remito de las posesiones y entrega del testimonio en estos autos y porque conste lo tiene con testigos... en este pueblo de Ubate en dies y seis dias del mes de agosto de mil seiscientos y nobenta y nuebe años."<sup>35</sup>

Esta tierra de la cual tomó posesión el Capitán, tiene una historia particular, pues al rastrear documentos de testamentos, dotes y archivos notariales hemos encontrado que han pasado por diversas manos de herencia en herencia, cosa que profundizaremos en un próximo artículo.



## CONCLUSIONES

Para escribir sobre este tema hay que extenderse bastante, por su riqueza en información y en su historia. Este tema de estudio se seguirá trabajando, pues las investigaciones han arrojado mucha más información y día a día se profundizará en la misma. Por lo tanto en este artículo se entrega una primera parte de la historia del Hato de Subia. Ésta abarca desde la consolidación territorial indígena, hasta el repartimiento de tierras por parte de los Españoles y la compra de las mismas para crear la Encomienda en el siglo XVII.

Se escogió como tema de estudio por la importancia que tiene el Hato, para el Gimnasio Campestre, para que cada uno de sus estudiantes conociera la procedencia del nombre, el valor histórico que ésta casa representa para la historia del municipio y la historia del país.

También se quiso hacer esta investigación por las mismas indagaciones propuestas por la CAR, para recuperar la historia de esta tierra y esa casa de Hacienda o Hato, quienes contrataron los servicios de una persona, la cual por factores de tiempo, no encontró mayor cosa, pero nosotros con un mayor esfuerzo podemos entregar esta primera parte, para que la conozca tanto la Alcaldía del Carmen de Carupa, de Ubaté y por supuesto la CAR.

Para muchas personas es importante reconstruir la historia familiar, o la historia regional. En este caso, esta primera parte de la investigación, reconstruye la historia de una hacienda, la cual se puede articular con el desarrollo de la historia colonial de nuestro país, pues se puede evaluar como estudio de caso, en el cual, arroja información sobre la propiedad de las tierras en Cundinamarca, la manera como se remataban, se evaluaban y conseguían los predios en una etapa de la historia de Colombia, cómo se articulaban a las dinámicas económicas los intereses políticos y lo mismo en el caso contrario, como se ilustró con la adquisición de tierra por parte del Capitán Pedro de Subia y lo más importante ayudar a una comunidad a reconocer su pasado, empezando por el simple nombre. Hato de Subia.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

- Fray Pedro Simón, *De La Orden De San Francisco Del Nuevo Reino De Granada. Noticias Historiales De Las Conquistas De Tierra Firme En Las Indias Occidentales. Tomo III Cáp. XV.*
- Lucas Fernández de Piedrahita. *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reyno de Granada. I Parte, Lib. VIII, Cáp. III de la conquista.*

- *Libro de acuerdos de la Audiencia Real, 1557-1567. Bogotá, Archivo Nacional de Colombia, 1958, T. II Pág. 294.*
- *Archivo General de la Nación. notaria 3, E 45,*
- *A.G.N. Notaria 3 Vol. 149. folio 30...*
- *Archivo Particular de Marcela Vélez Escallón. Títulos de la Hacienda el Hato de Zuvia. 1699. folios 1- 298.*
- *A.P.M.V.E. Pozezión de las tierras que compre en ubate de Doña Francisca Margarita de Mázmela en concurso de acreedores. Folio 1.*

### Fuentes Secundarias.

- *Bohórquez Soto, Luis Eduardo. Ubaté y su provincia. Recopilación Monográfica. Cundinamarca 1967. Pág. 38.*
- *Bonnet Vélez, Diana. De la Conformación de los Pueblos de Indios al Surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano Cundiboyacense. En: Revista de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias sociales, Uniandes. Número 10. octubre de 2001. Bogotá Colombia. Pág. 9 -19.*
- *Herrera Ángel, Martha. Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá Colombia. Abril de 2002. Pág. 344.*
- *Herrera Ángel, Martha. Poder Local. Población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada, Siglo XVIII. Archivo General de la Nación. Bogotá, 1996. Pág. 181.*
- *Mantilla, Luis Carlos. Ubaté y los Franciscanos. 1576 – 1997. Edición Conmemorativa 700 años. Bogotá. 1997. Pág. 40*
- *Vargas Lesmes Julián. La Sociedad de Santafé Colonial. Ingresos del cabildo CINEP. 1995.*

## CITAS

1. Lucas Fernández de Piedrahita. *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reyno de Granada. I Parte, Lib. VIII, Cáp. III de la conquista.*
2. Lucas Piedrahita... *de la conquista Cáp. III.*
3. Fray Pedro Simón, *De La Orden De San Francisco Del Nuevo Reino De Granada. Noticias Historiales De Las Conquistas De Tierra Firme En Las Indias Occidentales. Tomo III Cáp. XV.*
4. Lucas Piedrahita... *de la conquista Lib. II Cáp. IV*
5. Lucas Piedrahita... *de la conquista lib II Cáp. IV*
6. Fray Pedro Simón, *De La Orden De San Francisco Del Nuevo Reino De Granada. Noticias Historiales De Las Conquistas De Tierra Firme En Las Indias Occidentales. Tomo III Cáp. XV.*
7. Fray Pedro Simón, *De La Orden De San Francisco Del Nuevo Reino De Granada. Noticias Historiales De Las Conquistas De Tierra Firme En Las Indias Occidentales. Tomo III Cáp. XV.*
8. Bonnet Vélez, Diana. *De la Conformación de los Pueblos de Indios al Surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano Cundiboyacense. En: Revista de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias sociales, Uniandes. Número 10. octubre de 2001. Bogotá Colombia. Pág. 9.*
9. *Libro de acuerdos de la Audiencia Real, 1557-1567. Bogotá, Archivo Nacional de Colombia, 1958, T. II Pág. 294.*
10. A.G.N. (Bogotá). *Caciques e Indios, 49, f 765r. en: Herrera, Martha. Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control*



- político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá Colombia. Abril de 2002. Pág. 162.
11. Auto para la fundación de Ubaté. En : Martínez. Flor Alba. *Visión de Ubaté* Migema Editores 1992. pág. 23, también en : Bohórquez Soto, Luis Eduardo. *Ubaté y su provincia. Recopilación Monográfica. Cundinamarca* 1967. Pág. 38.
  12. Ubaté y su provincia. *Recopilación Monográfica. Cundinamarca* 1967. Pág. 39
  13. La única referencia que consigna de este documento es la siguiente: "documento que aparece en la Revista Nacional y que textualmente dice: "San Diego de Ubaté. Documentos para su historia. Sitio para la nueva población. Abril 11 de 1592" la cual estamos en proceso de rastrearla.
  16. Documento citado en: Bohórquez Soto, Luis Eduardo. *Ubaté y su provincia. Recopilación Monográfica. Cundinamarca* 1967. Pág. 39
  17. ver Herrera Ángel, Martha. *Poder Local. Población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada, Siglo XVIII. Archivo General de la Nación. Bogotá, 1996. Pág. 36.*
  18. Esto se pudo comprobar a partir de las entrevistas realizadas en la Expedición Colombia. Agradezco personalmente a Marcela Vélez Escallón, quien fue la persona que permitió la investigación en los documentos del Hato de Subia. Sin esta colaboración se hubiera perdido gran parte de la información de la Hacienda y de la Historia colonial de esta región de Ubaté.
  19. Archivo Particular de Marcela Vélez Escallón. *Títulos de la Hacienda el Hato de Zuvia. 1699. desde ahora se citará (A.P.M.V.E)*
  20. Esta palabra aparece ilegible en este documento, pues se entendía cerco, comprobando con otros documentos se pudo establecer que era un censo. A.G.N. Notaria 3 Vol. 149. folio 30. el censo en esta época era como una especie de arriendo de tierras. Vease Vargas Lesmes. *La Sociedad de Santafé Colonial. Ingresos del cabildo CINEP. 1995. sin embargo hablando con Martha Herrera Ángel, es muy probable que si fuera el cerco, pues en estos periodos sucedía mucho la apropiación de tierras mediante la corrida del lindero.*
  21. Archivo Particular de Marcela Vélez Escallón. *Títulos de la Hacienda el Hato de Zuvia. 1699. folio 1.*
  22. A.P.M.V.E. *Títulos de la Hacienda el Hato de Zuvia. 1699. folios 36-39.*
  23. A.P.M.V.E. *Títulos de la Hacienda el Hato de Zuvia. 1699. folios 36-39.*
  24. A.P.M.V.E. *Pozezi3n de las tierras que compre en ubate de Doña Francisca Margarita de Mázme1a en concurso de acreedores. Folio 1.*
  25. A.P.M.V.E. *Pozezi3n de las tierras que compre en ubate de Doña Francisca Margarita de Mázme1a en concurso de acreedores. Folio 1. el subrayado es mío.*
  26. Herrera Ángel, Martha. *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá Colombia. Abril de 2002. Pág. 159.*
  27. Término con el cual se denomina las propiedades y riquezas que entrega el Padre al señor para beneficio y sostenimiento de la hija con la que se casa.
  28. A.G.N. notaria 3, E 45,
  29. A.P.M.V.E. *Pozezi3n de las tierras que compre en ubate...folio 1r.*
  30. A.P.M.V.E. *Pozezi3n de las tierras que compre en ubate...folio 1r.*
  31. A.P.M.V.E. *Pozezi3n de las tierras que compre en ubate...folio 2-3.*
  32. A.P.M.V.E. *Pozezi3n de las tierras que compre en ubate...folio 4.*
  33. A.P.M.V.E. *Pozezi3n de las tierras que compre en ubate...folio 4*
  34. *Ibidem.. folio 4*
  35. A.P.M.V.E. *Pozezi3n de las tierras que compre en ubate folio 17r*



Foto portada Hato de Subia. (Archivo Histórico Gimnasio Campestre)